



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Atención a Inconformidades				
DESCRIPCIÓN:				
Recepción, trámite y atención de las inconformidades presentadas por las personas físicas o jurídico-colectivas que se considere con el derecho para hacerlo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8 y 34. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 129. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 1, 2, 25, 32, 37, 57 al 92, 106, 113, 114, 123, 127, 130, 132, 133 y 139. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 110 y 112 fracciones VI, VII y XX. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 1 fracción III, 4 fracciones I, V, VI y VIII y 90 al 94. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículo 178 fracción XI. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno.		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>a) Por inconformidad en los procedimiento de licitación o invitación restringida, por la adquisición de bienes, prestación de servicios u obra pública, cuando haya contravención a las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>b) Se puede presentar siempre y cuando se haya participado como licitante o convocado.</p>			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Escrito de Inconformidad el cual deberá ser ingresado a través de la ventanilla de recepción de la Contraloría Interna Municipal, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> Nombre del inconforme Domicilio en el Estado de México para recibir notificaciones Motivo de la inconformidad, numero dela licitación pública o invitación restringida, fecha de la celebración del acto de adjudicación o de notificación del fallo. Disposiciones legales que se consideren violadas. Hechos que sustentan la inconformidad. La solicitud de suspensión del acto, de ser el caso. 	1	1		Artículo 1 fracción III, 4 fracciones I, V, VI y VIII, 90 al 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 3, 186 al 198 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Documento que acredite su personalidad cuando no lo gestione a nombre propio.	1	No aplica		
3.- Documentos que ofrezca como pruebas.	1	No aplica		
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		



1.- Escrito de Inconformidad, el cual deberá ser ingresado a través de la ventanilla de recepción de la Contraloría Interna Municipal, que contenga:	1	1	Artículo 1 fracción III, 4 fracciones I, V, VI y VIII, 90 al 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 3, 186 al 198 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
<ul style="list-style-type: none"> Nombre del inconforme Domicilio en el Estado de México para recibir notificaciones Motivo de la inconformidad, número de la licitación pública o invitación restringida, fecha de la celebración del acto de adjudicación o de notificación del fallo. Disposiciones legales que se consideren violadas. Hechos que sustentan la inconformidad. La solicitud de suspensión del acto, de ser el caso. 	1	No aplica						
2.- Documento que acredite su personalidad cuando no lo gestione a nombre propio.	1	No aplica						
3.- Documentos que ofrezca como pruebas.	1	No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No Aplica	No aplica	No aplica	No Aplica					
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos al presentarse en la ventanilla de recepción de la Contraloría Interna Municipal.		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día para acordar la admisión o prevención				
VIGENCIA:	Permanente							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Conforme a lo dispuesto en los artículos del 90 al 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 3, 186 al 198 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Interna Municipal				Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53-66-38-00	3908	No aplica	graciela.camara@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se puede presentar las inconformidades en cuanto a una licitación?			
RESPUESTA:	En la oficialía de la Contraloría Interna Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier socio de la empresa puede presentar el escrito de solicitud?			
RESPUESTA:	El escrito lo puede presentar cualquier persona; sin embargo debe ser firmado sólo por aquellos que cuenten con la facultad través de Acta constitutiva o poder notarial que lo faculte.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que adjuntar las pruebas que acrediten mi inconformidad?			
RESPUESTA:	Sí, se deben adjuntar todos aquellos elementos de prueba que sustenten la inconformidad.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 Enero 2019
Sara Eugenia Carranza Pita Enlace de Control de Gestión	Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero Contralora Interna Municipal	

